

Minera Panamá, S.A.

Dirección de Asuntos Públicos y Comunidades

Formato R- 1: REPORTE REUNION/EVENTO

Lugar/Comunidad	Fecha
Rio Caimito, Coclé del Norte, Miguel de la Borda y Rio Indio	16 al 22 de Octubre 2022

Moderador	Relator
AMP	Edwin Rodriguez

Organización(es)/ Persona(s) Participantes
1) Comunitarios de Rio Caimito, Nuevo Edén, Rio Belén, Palmilla, Coclé del Norte, Limón, Platanal, Miguel de la Borda, Rio Indio y Palmas Bellas. 2) Teniente Bárcenas (SENAN) 3) (AMP_ dirección de gente de mar y departamento de titulación) - David Jimenez(Líder) - Luis Barco - Osvaldo Horta - Roberto Endara - Dagman Freeman - Ivan Quintana

Participantes MPSA
Edwin Rodriguez

No. Total Participantes Comunitarios	No. Total de Participantes Mujeres	No. Total de Participantes Indígenas
48	2	19

Agenda / Tema
1. Bienvenida y presentación del personal de la AMP. **2.** Información de la convocatoria de la Reunión **3.** Procedimientos de registro de embarcaciones **4.** Capacitación de procedimientos y requisitos para trámite de Licencia de Operación de lancha. **5.** Informacion de señalizaciones y trafico marino **6.** Asuntos Varios.

Componente del Proyecto
o Cumplimiento del EsIA cat. III

Notas
1. Bienvenida, presentación 2. Mención del objetivo de la capacitación.

3. Se visitaron las comunidades de Rio Caimito, Coclé del Norte, Miguel de la Borda y Rio Indio; se tenía previsto.

Resumen de la Capacitación:

- Registro de Embarcaciones:

  - Informacion general de la legislación y sus cambios, anteriormente toda lancha con medidas de 10 metros en adelante era necesario contar con una patente ya sea de transporte de carga o de sucistencia pero las misma ha tenido cambios para que abarque lanchas desde 14 metros y que esto sea catalogado como sucistencia o pesca artesanal
  - Se explicó los requisitos legales necesarios por parte de Marina Mercante, para los trámites de registro de embarcación. Se enfatizó que todas embarcaciones que naveguen en aguas jurisdiccionales tienen que estar registrada por la Autoridad Marítima de Panamá.

    - ✓ Copia y recibo de separación de nombre.(puede ser tramitada en Colon o Coclé en la capitanía)
    - ✓ Prueba de titularidad(documento que explique las características generales de su embarcación)
    - ✓ Documento de Compra y Venta(fotografía completa de la embarcación con el motor instalado)
    - ✓ La legislación indica que todas las embarcaciones que transporté más de 12 pasajeros tiene que tener un seguro; y las que llevan más de 15 pasajeros tienen que llevar un cálculo de estabilidad y son totalmente distintos una embarcación de la otra.

- Dirección de Gente de Mar y departamento de titulación.(David Jimenez)

  - ➢ Registro de Licencia

  - Se informó el objetivo de la dirección que es evaluar y certificar a marinos nacionales e internacionales.
  - Los tipos de Licencias que expide la autoridad de aguas nacionales son las siguientes:
    - ✓ Licencias de operadores de lancha con motor fuera de borda hasta 12 metros de lora.
    - ✓ Licencia de Patrón de pesca de segunda clase
    - ✓ Licencia de marino de agua nacionales.

  - Se notificó los requisitos necesarios para el tramite
    - ✓ Certificado de buena salud
    - ✓ Examen de antidoping con resultado negativo no mayor a 5 dias hábiles.(solo para operador de lancha)
    - ✓ Fotocopia de cedula(tres copias)
    - ✓ Cuatro foto tamaño Carnet
    - ✓ Costo del trámite de la licencia para nacionales es de B/.10.00
    - ✓ Necesario B/. 8.00 de timbres fiscales.(estos serán tramitados directamente con la AMP en sitio)

  - Se informó sobre los temas de primeros auxilios básicos para la navegación y necesarios mantener en sus embarcaciones.
    - ✓ Kit de primeros auxilio.

- ✓ Plan de Emergencia
- ✓ Plan de emergencia en caso de incendio en las embarcaciones.
- ✓ Técnicas de supervivencia en el mar
  - Utilización de chalecos salvavidas
  - Aro Salvavidas
  - Elementos de señalización (véngalas de mano o cohetes y señal fumígenas)
  - Radios de comunicación o teléfonos celular
  - Utilización del canal 16(Canal de socorro)
  - Remos en la embarcación

- ✓ Seguridad personal y responsabilidades sociales
- ✓ Control de los pasajeros y buen estiba de la carga
- ✓ Evitar Alcohol, droga y cigarrillos en la embarcación

- Obligaciones antes de zarpar.
  - ✓ Revisar los equipos de comunicación
  - ✓ Revisar el sistema de propulsión(motor fuera de borda)
  - ✓ Revisar los equipos de seguridad
  - ✓ Revisar los cabos
  - ✓ Revisión de la embarcación
  - ✓ Importante cuando se navegue de noche tener luces

- Prevención de Contaminación y sus posibles afectaciones.
  - ✓ Evitar derrames de combustible
  - ✓ Mantener su equipo en buen estado.

- Informacion compartida a los comunitarios:

  - ➢ Trafico Marino y señalizaciones

- La autoridad hace énfasis y le explica a la comunidad los procesos a seguir por seguridad en temas de tráfico marino.
- Se detalló un poco el proceso de llegada de los barcos al puerto de Punta Rincón y su periodicidad; aunado se explicó muy general el amarre de los barcos al muelle.
- Se notificó que por seguridad no debe realizar actividades de pesca y buceo dentro de la zona del rompeolas, y menos transitar por debajo del muelle.

- SENAN:

- Se procedera a la revisión de las embarcaciones
- Revisión de licencias de operador de lancha
- Revisión de chalecos salvavidas en las embarcaciones
- Numero de emergencia 108.

Resultados (Acuerdos/Compromisos/Pasos a Seguir)
1. AMP, pendiente enviar formato de compra y venta y listado de dispositivos de seguridad necesarios para el trámite de registro de embarcaciones. 2. La comunidad, debe tener toda la documentación requerida y completa para el registro de las embarcaciones para la próxima visita en el mes de enero. Aproximadamente 250 embarcaciones por registrar. 3. En la comunidad de Coclé del Norte y Rio Caimito, se hizo énfasis en la llegada de embarcaciones de la comunidad al rompeolas. 4. Coordinar visita en el mes de enero 2023.

Recomendaciones de Equipo Relaciones Externas

Temas Emergentes (Favor de listar no más de tres temas emergentes de la reunión u evento)
1. Preocupación de los moradores por el trámite de permiso de las embarcaciones. 2. Inicio de revisión de lancha por el SENAN. 3. Coordinacion de radios de comunicación para las embarcaciones.

Realizada por: Edwin Rodriguez
Enlace Comunitario
Fecha: 20221024

<u>Imágenes de la Actividad.</u>





Minera Panamá

COMUNICADO

MINERA PANAMÁ S.A.

COMUNIDADES COSTERAS Y VECINAS AL PROYECTO COBRE PANAMA





Se comunica a los moradores de las comunidades Costeras y vecinas al proyecto en Punta Rincón, que las actividades del trafico marino estaran aumentado en la zona. Por ello es importante que por su seguridad personal **NO REALICEN ACTIVIDADES DE BUCEO, PESCA, TRANSITO POR BAJO EL MUELLE Y CABOS DE AMARRE** que se encuentran en el área del rompe olas y del puerto.

SI USTED OBSERVA MANIOBRAS DE NAVES EN LA ZONA EVITE APROXIMARSE. SU SEGURIDAD ES IMPORTANTE, EVITE ACCIDENTES

Cobre Panamá

Asuntos Comunitarios
380-5507

FIRST QUANTUM MINERALS









